

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-29000-19-1877-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1877

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	346,127.9
Muestra Auditada	330,821.9
Representatividad de la Muestra	95.6%

Al Gobierno del Estado de Tlaxcala se le asignaron 434,209.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 108,552.5 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 325,657.4 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 37,429.9 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 16,959.4 miles de pesos, se incluirán en la auditoría integral con número 1891 practicada a la Universidad Autónoma de Tlaxcala, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Tlaxcala fue de 346,127.9 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 308,698.0 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior; además, de 37,429.9 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 330,821.9 miles de pesos, que representaron el 95.6% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)
		Asistencia Social (B)	Infraestructura Educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Tlaxcala	346,127.9	155,235.0	153,463.0	108,509.5	44,953.5	37,429.9

- No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 97.4 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La institución contó con un código de ética debidamente formalizado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 14 de junio de 2022.	La institución no emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos ni otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales eran de observancia obligatoria.
La institución contó con un código de conducta debidamente formalizado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 30 de enero de 2022.	La institución no implementó un programa de capacitación para el personal.
La institución contó con un Manual General de Organización, en el cual se establece su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 28 de mayo de 2014, vigente en 2022.	La institución no estableció un procedimiento para evaluar el desempeño del personal.
Administración de Riesgos	
La institución contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.	La institución careció de un plan o programa estratégico en el que se establezcan sus objetivos y metas.
La institución implementó procedimientos con la metodología para la administración de riesgos de corrupción, la cual se estableció en los lineamientos generales de control interno y sus normas de aplicación para la administración pública estatal de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 29 de enero de 2016, vigente en 2022.	La institución no determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.
	La institución no estableció objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional.
Actividades de Control	
La institución contó con sistemas informáticos tales como SAACG-Net y Korima SGG, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	La institución no implementó políticas en las cuales se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La institución implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones en los que se instauraron claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, los cuales se establecieron en las Políticas y lineamientos de seguridad de cómputo.</p> <p>La institución contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de recuperación de desastres y continuidad para los sistemas informáticos.</p>	<p>La institución no contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p>
Información y Comunicación	
<p>La institución cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>La institución estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual fungió con el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y su área de adscripción fue el Departamento de Administración.</p>	<p>La institución no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La institución no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que pudieran materializarse detectados en la evaluación de control interno para los sistemas informáticos.</p>
Supervisión	
	<p>La institución no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico.</p> <p>No se realizaron auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 49 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2022-A-29000-19-1877-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Tlaxcala elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la

evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples; asimismo, deberá informar de manera trimestral, a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 308,698.0 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo y de los rendimientos financieros por 106.8 miles de pesos, los cuales transfirió a los entes ejecutores de los recursos. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo por 308,698.0 miles de pesos y de los rendimientos financieros por 134.1 miles de pesos, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 37,429.9 miles de pesos, los cuales transfirió al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa en una cuenta bancaria productiva y específica para su manejo, y de los rendimientos financieros por 32.2 miles de pesos.

Asimismo, las cuentas bancarias administradoras de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples de los ejercicios fiscales del 2016 al 2021, al 1 de enero del ejercicio fiscal 2022, contaron con un saldo de 36,258.6 miles de pesos y generaron rendimientos financieros por 97.7 miles de pesos.

4. La Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala no transfirió en tiempo los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 a los organismos ejecutores del gasto.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I. 179/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala registró presupuestal y contablemente los ingresos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 308,698.0 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 106.8 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, no emitieron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a las transferencias recibidas.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I. 179/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, registraron presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 308,698.0 miles de pesos, correspondientes a 155,235.0 miles de pesos de asistencia social, y 153,463.0 miles de pesos de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, además de los rendimientos financieros por 134.1 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala no emitieron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a las transferencias recibidas.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I. 179/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

7. La Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa registraron presupuestal y contablemente los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 37,429.9 miles de pesos y de los rendimientos financieros por 32.2 miles de pesos; asimismo, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa registró los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias administradoras de los recursos remanentes de los

ejercicios fiscales del 2016 al 2021 por 97.7 miles de pesos; sin embargo, no emitieron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a las ministraciones recibidas.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I. 179/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala registró presupuestal y contablemente, por momento contable, las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 308,698.0 miles de pesos, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

9. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala registraron presupuestal y contablemente, por momento contable, las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 308,212.4 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 23.2 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala careció de registros presupuestales por momento contable, y el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa no canceló la documentación con la leyenda “Operado”; además, de las erogaciones ejercicio fiscal de 2023 se careció de los registros presupuestales por momento contable.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I. 179/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa registró presupuestal y contablemente, por momento contable, las erogaciones de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 18,494.6 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 9.7 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, el registro contable del egreso por 14,069.2 miles de pesos del pago de remanente de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 no se canceló con la leyenda “Operado”.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I. 179/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 404 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 248,234.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 168,180.9 miles de pesos correspondieron a materiales y suministros, 1,410.5 miles de pesos a servicios generales y 78,643.4 miles de pesos a inversión pública; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

12. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo de 2023, destinó 155,235.0 miles de pesos del componente de Asistencia Social, integrados por 155,223.1 miles de pesos de recursos del fondo y 11.9 miles de pesos de rendimientos financieros, al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social mediante siete proyectos alimentarios y de asistencia social, que en conjunto atendieron a un total de 94,316 beneficiarios.

METAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Programa o proyecto	Beneficiarios programados	Recursos pagados	Beneficiarios alcanzados	Paquetes o raciones entregadas
Programa desayunos escolares modalidad frío.	42,813	92,252.9	42,813	8,484,644
Programa desayunos escolares modalidad caliente.	42,500	18,842.0	42,500	13,813
Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida.	1,400	7,072.8	1,400	16,800
Programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria (2 a 5 años 11 meses no escolarizado).	2,566	11,577.8	2,566	30,792
Programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria (discapacidad y adultos mayores).	4,125	23,760.0	4,125	49,500
Programa de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.	600	522.9	600	600
Programa de Salud y Bienestar Comunitario.	270	1,206.6	312	
Total	94,274	155,235.0	94,316	8,596,149

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la información estadística del fondo proporcionada por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos; también se formalizaron debidamente los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios.

13. Al Gobierno del Estado de Tlaxcala se le asignaron 434,209.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 108,552.5 miles de pesos, que

representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 308,698.0 miles de pesos, que equivalen al 75.0% sin considerar los 16,959.4 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Tlaxcala, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 37,429.9 miles de pesos de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

En relación con los 308,698.0 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 308,189.2 miles de pesos y pagó 249,652.8 miles de pesos, que representaron el 80.9% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 508.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 496.9 miles de pesos, quedando pendiente por reintegrar 11.9 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 134.1 miles de pesos, 23.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 110.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 11,872.00 pesos a la Tesorería de la Federación, así como 332.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023				Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Asistencia Social	155,235.0	155,223.1	11.9	155,223.1	155,223.1	0.0	0.0	0.0	155,223.1	11.9	11.9	0.0	
Infraestructura Educativa Básica	108,509.5	108,509.5	0.0	108,509.5	73,457.5	35,052.0	35,052.0	0.0	108,509.5	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura Educativa Media Superior	5,854.8	5,844.9	9.9	5,844.9	4,495.5	1,349.4	1,349.4	0.0	5,844.9	9.9	9.9	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	39,098.7	38,611.7	487.0	38,611.7	16,476.7	22,135.0	22,135.0	0.0	38,611.7	487.0	487.0	0.0	
Subtotal	308,698.0	308,189.2	508.8	308,189.2	249,652.8	58,536.4	58,536.4	0.0	308,189.2	508.8	508.8	0.0	
Rendimientos financieros	134.1	23.2	110.9	23.2	11.0	12.2	12.2	0.0	23.2	110.9	110.9	0.0	
Total	308,832.1	308,212.4	619.7	308,212.4	249,663.8	58,548.6	58,548.6	0.0	308,212.4	619.7	619.7	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2022 y de enero a abril de 2023 de las cuentas bancarias receptoras y ejecutoras de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, auxiliares y pólizas de ingresos y egresos y líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Con lo anterior, se constató que 619.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 116.7 miles de pesos con base en la normativa; 491.1 miles de pesos de forma extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada, y 11.9 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA
DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	508.8	9.9	11.9	487.0
Rendimientos financieros	110.9	106.8	0.0	4.1
Total	619.7	116.7	11.9	491.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I. 179/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

14. El Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 37,429.9 miles de pesos, y contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 36,258.6 miles de pesos; asimismo, se generaron rendimientos financieros por 129.9 miles de pesos, integrados por 32.2 miles de pesos de la cuenta bancaria del ejercicio 2022 y 97.7 miles de pesos de las cuentas bancarias de remanentes de años anteriores, por lo que la disponibilidad ascendió a 73,818.4 miles de pesos, de los cuales ejerció 18,494.6 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 55,323.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de los ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura educativa básica	30,460.1	23,831.9	54,292.0	11,687.5	42,604.5
Infraestructura educativa media superior	1,120.5	1,285.9	2,406.4	1,665.6	740.8
Infraestructura educativa superior	4,578.5	12,312.1	16,890.6	5,131.8	11,758.8
Subtotal	36,159.1	37,429.9	73,589.0	18,484.9	55,104.1
Rendimientos financieros	99.5	129.9	229.4	9.7	219.7
Total remanentes 2022	36,258.6	37,559.8	73,818.4	18,494.6	55,323.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2022-A-29000-19-1877-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Tlaxcala elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 y de los remanentes de ejercicios anteriores, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

15. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Tlaxcala, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	No	No	No	No
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	No	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala no remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Gestión de proyectos de los cuatro trimestres y no publicó el formato Ejercicio del gasto del primer trimestre; tampoco reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del gasto correspondiente al informe final, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables, por momento contable.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I. 179/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

16. El Gobierno del Estado de Tlaxcala dispuso de un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se consideró la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples, que fue publicado en su página de internet; asimismo, el Programa Anual de Evaluación publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social consideró la evaluación del fondo, la cual fue publicada en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

17. Con la revisión de nueve expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, se verificó que los contratos números GET-OMG-LPN-093/2022, GET-OMG-LPN-003/2022-1 y GET-OMG-LPN-003/2022-2, se adjudicaron mediante licitación pública, el contrato número GET-OMG-INV-104/2022 se adjudicó mediante invitación a cuando menos tres proveedores, los contratos

números GET-ADX-093-2021-1, GET-ADX-093-2021-2, y el contrato número 3_90-1-2022-AD y dos contratos sin número, se adjudicaron de forma directa de conformidad con los montos máximos establecidos; además, se comprobó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, que las modificaciones a los contratos se justificaron, autorizaron y formalizaron debidamente, y que se aplicaron las penas convencionales y las sanciones respectivas; adicionalmente, se verificó, mediante una revisión física, que los bienes se ingresaron al almacén institucional, estuvieron resguardados e inventariados y los proveedores no se encontraron inhabilitados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
RECURSOS DEL FAM 2022
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO PAGADO DEL CONTRATO (Miles de pesos)	NÚM. ARTÍCULOS ADQUIRIDOS	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO EN LOS QUE SE SUMINISTRARON LOS PRODUCTOS	PROCESO DE ADJUDICACIÓN
GET-OMG-LPN-003/2022-2	Suministro de raciones Desayunos fríos	73,293.2	6,921,166	Programa desayunos escolares modalidad frío	Licitación Pública
GET-ADX-093-2021-1	Suministro de raciones Desayunos fríos	18,959.7	1,548,600	Programa desayunos escolares modalidad frío	Convenio ampliación de
GET-OMG-LPN-003/2022-1	Despensas	58,528.3	108,780	Programa desayunos escolares modalidad caliente, Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, Programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria (2 a 5 años 11 meses no escolarizado), Programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria (Discapacidad y adultos mayores)	Licitación Pública
GET-ADX-093-2021-2	Despensas	2,724.3	2,125	Programa desayunos escolares modalidad caliente	Convenio ampliación de
3_90-1-2022-AD	Despensas	529.5	600	Programa de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre	Adjudicación directa
CONTRATO SIN NUMERO	Capacitaciones	180.7	1	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Adjudicación directa
CONTRATO SIN NUMERO	Capacitaciones	118.0	1	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Adjudicación directa
TOTAL		154,333.7	8,581,273		

FUENTE: Elaborado con base a la información de los expedientes de adquisiciones entregados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
RECURSOS DE FAM 2022
VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

NO.	NO. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATO	MONTO PAGADO DEL CONTRATO (Miles de peso)	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL ENTE
1	GET-OMG-LPN-093/2022	Equipo de cómputo y tecnologías de la información.	2,495.5	Licitación pública
2	GET-OMG-INV-104/2022	Mobiliario y equipo de cómputo y tecnologías de la información.	1,995.8	Invitación a cuando menos tres personas
Total			4,491.3	

FUENTE: Elaborado con los expedientes de adquisiciones proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

18. Con la revisión de seis expedientes de adquisiciones con número GET-OMG-LPN-098-2022, GET-OMG-ADX-116/2022, PAD 12_3-2022 y GET-OMG-INV-234/2022 y 2 pedidos formalizados con números PEDIDO 9_121_1_2022 AD y 9_313-1-2022 AD, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, se verificó que el contrato número PAD 12_3-2022 y el pedido 9_313-1-2022 AD, contratados bajo la modalidad de adjudicación directa, no se sujetaron a los montos máximos establecidos y carecieron de un dictamen de excepción a la licitación pública.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I. 179/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
RECURSOS DE FAM 2022
VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

NO.	NO. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATO	MONTO PAGADO DEL CONTRATO (Miles de peso)	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL ENTE
1	GET-OMG-LPN-098-2022	Adquisición de otros mobiliarios y equipos de administración.	4,732.2	Licitación publica
2	GET-OMG-ADX-116/2022	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	2,878.3	Adjudicación directa
3	9_121_1_2022 AD	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	239.0	Adjudicación directa
4	PAD 12_3-2022	Adquisición de otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	1,260.2	Adjudicación directa
5	GET-OMG-INV-234/2022	Equipo de cómputo y tecnologías de la información.	1,351.4	Invitación a cuando menos tres personas
6	9_313-1-2022 AD	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	867.8	Adjudicación directa
Total			11,328.9	

FUENTE: Elaborado con los expedientes unitarios de adquisiciones proporcionados por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.

19. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala, se verificó que el pedido número 3_90-1-2022-AD careció de un contrato debidamente formalizado por las instancias correspondientes.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales

efectos, integró el expediente número E.I. 179/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Con la revisión seis expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, se verificó que el contrato número GET-OMG-INV-234/2022 “Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información” careció de la fianza de cumplimiento, y de las adquisiciones con números de pedidos 9_121_1_2022 AD y 9_313-1-2022 AD carecieron de los contratos debidamente formalizados por las instancias correspondientes; además, no se presentaron los resguardos e inventarios correspondientes de los bienes adquiridos.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I. 179/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

21. Con la revisión de seis expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, se verificó que de los contratos números GET-OMG-LPN-098-2022 “Adquisición de otros mobiliarios y equipos de administración”, GET-OMG-ADX-116/2022 y 9_313-1-2022 AD “Adquisición de otro mobiliario y equipo educacional y recreativo”, los proveedores no entregaron los bienes adquiridos conforme a lo convenido en los contratos por un importe de 1,572.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica la entrega de los bienes adquiridos en tiempo por 1,572,043.5 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

22. Con la revisión de 10 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, se verificó que los contratos adjudicados bajo la modalidad de licitación pública con números BALPGO-29-026-2022, BALPGO-29-24-2022 y BALPGO-29-023-2022 y por invitación a cuando menos tres personas con números BALPGO-29-102-2022, BALPGO-29-089-2022, BALPGO-29-099-2022 y BALPGO-29-062-2022 carecieron de las propuestas técnicas y económicas de todos los concursantes; además, las obras ejecutadas no se encontraron registradas en el patrimonio estatal.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I. 179/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 RECURSOS DE FAM 2022
 VERIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA DE
 INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

NO.	NO. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATO	MONTO PAGADO DEL CONTRATO (Miles de pesos)	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL ENTE
1	BALPGO-29-026-2022	Edificio A B C D E F G H rehabilitación general + obra exterior (drenaje)	12,277.2	Licitación pública
2	BALPGO-29-24-2022	Construcción de edificio b planta baja 3 aulas didácticas + escalera+ servicio u-2c (9ee) + obra exterior	3,989.1	Licitación pública
3	BALPGO-29-102-2022	Construcción de edificio a 4 aulas y edificio c 2 aulas estructura regional 6 x 8 mts. y obra exterior	3,049.1	Invitación a cuando menos tres personas
4	BALPGO-29-089-2022	Edificio ABC rehabilitación general de obra exterior	1,769.8	Invitación a cuando menos tres personas
5	BAPGO-29-098-2022	Obra exterior construcción de muros de contención y barda perimetral	1,905.9	Adjudicación directa
6	BALPGO-29-099-2022	Demolición de edificio a rehabilitación de edificios a aula + dirección y bodega regional 6*8 mts. aislada sustitución de barda en obra exterior	1,850.3	Invitación a cuando menos tres personas
7	BAPGO-29-101-2022	Edificio a c d f sustitución de impermeabilizante sustitución de piso de plaza cívica en obra exterior	785.6	Adjudicación directa
8	BALPGO-29-062-2022	Construcción de edificio a 2 aulas didácticas 6 x 8 + dirección 3 x 8 m + cooperativa 3 x 8 m + sanitarios 6 x 8 m estructura regional y obra exterior	3,397.6	Invitación a cuando menos tres personas
9	BALPGO-29-023-2022	Construcción de edificio a estructura u1-c aislada de 9 /administración, pórtico, orientación vocacional, servicio médico, prefectura y biblioteca) + obra exterior	3,346.8	Licitación pública
10	FAM-SUP-29-002-2022	Suministro y colocación de luminarias en edificio "A, B" suministro e instalación de sistema fotovoltaico autónomo.	1,993.2	Adjudicación directa
TOTAL			34,364.6	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de obra pública proporcionados por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.

23. Con la revisión de 10 expedientes técnicos de obra pública con números BALPGO-29-026-2022 “Construcción de Edificio, rehabilitación general y obra exterior”, BALPGO-29-024-2022 “Construcción de Edificio, aulas didácticas y obra exterior”, BALPGO-29-102-2022 “Construcción de Edificio, aulas didácticas y obra exterior”, BALPGO-29-089-2022 “Rehabilitación de Edificio”, BAPGO-29-098-2022 “Obra exterior construcción de muros y banda perimetral”, BALPGO-29-099-2022 “Demolición de Edificio, rehabilitación de aulas, dirección y sustitución de barda en obra exterior”, BAPGO-29-101-2022 “Sustitución de impermeabilizante y piso”, BALPGO-29-062-2022 “Construcción de Edificio, aulas didácticas y obra exterior”, BALPGO-29-023-2022 “Construcción de Edificio, aulas didácticas y obra exterior” y FAM-SUP-29-002-2022 “Suministro y colocación de luminarias y sistema fotovoltaico autónomo”, se constató que los contratos seleccionados para revisión se

ejecutaron de acuerdo con el plazo y montos pactados y en el caso de modificaciones, se encontraron justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; asimismo, las obras se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa; además, la ubicación geográfica descrita en los reportes fotográficos correspondió con el lugar señalado en los contratos y se cotejó con la revisión realizada por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

24. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala no recibió visitas de asesoría y seguimiento en el ejercicio fiscal 2022 por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por medio de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario; además, no realizó la gestión correspondiente de solicitud de visitas para asesoría y seguimiento de la operación de los programas que formaron parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social y Alimentaria 2022.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente números E.I. 179/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 12,204.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 12,204.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 332.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 14 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 330,821.9 miles de pesos, que representó el 95.6% de los 346,127.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tlaxcala mediante los recursos y remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 308,189.2 miles de pesos y pagó 249,652.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.8% de los recursos entregados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 508.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 134.1 miles de pesos, 23.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 110.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; respecto de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples ministrados, durante el ejercicio fiscal 2022 recibió 37,429.9 miles de pesos, que generaron 129.9 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 36,258.6 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 73,818.4 miles de pesos, de los cuales pagó 18,494.6 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 55,323.8 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tlaxcala infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente y se realizaron recuperaciones a la Tesorería de la Federación por 12.2 miles de pesos que incluye cargas financieras.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2023-09-1706 del 20 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1 y 14 se consideran como no atendidos.

1 hoja, expediente, CD
- copia -
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
25 SEP 2023
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO CUSCO



SFP/DSFCA/AOPS/2023-09-1706.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 20 de septiembre de 2023.
ASUNTO: Se envía documentación certificada de FAM 2022.

LICENCIADO MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A3"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

En atención al oficio número DAGF "A3"/0077/2023 al que anexó cédula de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número número 1877 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples", de la Cuenta Pública dos mil veintidós, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa, así como al "Acta de la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones)" de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés.

Al respecto me permito informarle que, el Licenciado Miguel Piedras Díaz, Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, mediante oficio número ITIFE/DG/JDA/1320/2023 recibido el veinte del presente mes y año en este Órgano Estatal de Control, remitió documentación en medio magnético (CD) debidamente certificado, como propuesta de solventación del resultado 1 procedimiento 1.1; por lo que se anexa al presente copia simple del oficio anteriormente mencionado, un legajo con documentación y medio magnético referido.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.c.p. Licenciado Juan Carlos Hernández Durán- Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la Auditoría Superior de la Federación. - Para su conocimiento. - Presente.
- C.c.p. Miguel Piedras Díaz. - Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. - Para su conocimiento. - Presente.

Presente. C.e.p. AM/CO/MM/CTC/jamh

RECIBIDO
25 SEP 2023
DAGF - A3



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel. 2464650900 extensiones 2103 y 2104

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y

destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.

- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ **Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma:** En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ **Padrones de Beneficiarios del Programa:** Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.